

Río Gallegos, 24 de agosto de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.893/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por la docente Dra. Muriel OJEDA, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II" en el Centro de Salud Mental, y sus anexos, dependiente del Hospital Regional Río Gallegos, del 5 de septiembre al 11 de noviembre de 2022, en el horario de 08:00 a 20:00 hs.;

QUE la práctica de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II", estará a cargo de la docente Dra. Muriel OJEDA;

QUE obra Nota N° 145/22 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaría Académica;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE por Disposición N° 593/2022 se establece que el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, en su carácter de Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 24 y 25 de agosto de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
D I S P O N E:

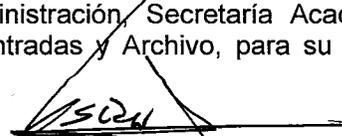
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II" en el Centro de Salud Mental, y sus anexos, dependiente del Hospital Regional Río Gallegos, del 5 de septiembre al 11 de noviembre de 2022, en el horario de 08:00 a 20:00 hs., las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Dra. Muriel OJEDA. -

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente. -

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados. -

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, cumplido, por el Departamento de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.




Mg. Albert A. Osiris SOFIA
CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO
A/C DECANATO

DISPOSICIÓN

N° 601/2022

ANEXO

| APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I. N° | FECHA DE NAC | FECHA DE PRÁCTICA |
|----------------------------|-----------|--------------|--|
| BURES Valeria Gisella | 28748761 | 17/09/1981 | 5 de septiembre al 11 de noviembre de 2022 |
| GUTIERREZ Gabriela Soledad | 35596196 | 20/03/1991 | 5 de septiembre al 11 de noviembre de 2022 |
| ESPINOZA Daiana Florencia | 41253930 | 28/05/1998 | 5 de septiembre al 11 de noviembre de 2022 |
| MAMANI COLQUE Felicidad | 18760195 | 20/08/1970 | 5 de septiembre al 11 de noviembre de 2022 |
| MALDINI Marco Antonio | 36808695 | 16/05/1992 | 5 de septiembre al 11 de noviembre de 2022 |
| PADILLA Yessica Andrea | 33447167 | 04/02/1988 | 5 de septiembre al 11 de noviembre de 2022 |
| VILLALON Mirela Denise | 40387801 | 07/05/1997 | 5 de septiembre al 11 de noviembre de 2022 |
| VERA AGUILAR Axl Nicolas | 42499303 | 21/06/2000 | 5 de septiembre al 11 de noviembre de 2022 |

